

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/19-NE/23
11/04/07

**DÉCIMA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/19)**
(Río de Janeiro, Brasil, 23 al 27 de abril de 2007)

**Cuestión 6.5: Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC
(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, noviembre 2007)
Tarea 5.8 de Programa de la CLAC**

(Nota de estudio presentada por la República de Bolivia
Punto Focal: Facilitación y Seguridad (FAL/AVSEC))

I. Antecedentes

1. En la XVII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Ciudad de Panamá, Panamá, 6 al 10 de noviembre de 2006), se aprobó el Programa de Reuniones para el período 2007-2008, para lo cual se había considerado los requerimientos del Programa de Trabajo del Organismo Regional.
2. Asimismo, se establecieron sedes y fechas tentativas para las reuniones de la CLAC, recayendo en la República de Bolivia ser Sede y organizar la “Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC”, así como efectuar previamente a dicha Conferencia la I Reunión del Grupo ad hoc FAL/AVSEC de la CLAC.
3. La conferencia se encuentra programada del 7 al 9 de noviembre de 2007. La finalidad de esta conferencia consiste en evaluar la situación actual de la facilitación y la seguridad en los Estados miembros, planificar las mejoras necesarias para lograr los enfoques orientado hacia la acciones para responder a los desafíos actuales y a futuro.

II. Objetivo

La finalidad principal de la realización de este evento internacional, se centraliza en la transparencia y el intercambio de información relativa a FAL/AVSEC, con el propósito de establecer los principios fundamentales de un sistema de transporte aéreo seguro, regular y eficiente. Si bien, actualmente el sistema regional cuenta con estos fundamentos, en lo que se refiere a las conclusiones de las reuniones y seminarios, se advirtió la necesidad de que los Estados miembros dispongan de datos adecuados relativos a cuestiones de FAL/AVSEC, así como guías de orientación para la elaboración de su reglamentación, con el fin de que puedan elaborar políticas y percepciones bien fundadas.

III. Desarrollo

1. La Conferencia reunirá a participantes, cuya cooperación hará posible el desarrollo del evento identificando una serie de prioridades y estrategias para la coordinación e integración de los Estados miembros, que puedan ser incluidas en un futuro programa de cooperación regional.
2. La Conferencia incluirá una metodología de presentaciones y paneles basada en temas desarrollados por expositores internacionales, los propuestos por los Estados miembros y los que surjan de las diversas interacciones de los debates.
3. Se formularán recomendaciones mediante programas dirigidos a mejorar la facilitación y la seguridad, en base a las normas y recomendaciones contenidas en los anexos 9 y 17, con la finalidad de promover la adopción de medidas prácticas en el plano nacional, regional e internacional.
4. Se elaborarán recomendaciones concretas para garantizar que los Estados de las Regiones CAR/SAM, cuenten con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo sus actividades específicas.

IV. Medidas propuestas al Grupo de Expertos

1. Con la finalidad de que dicho evento, cuente con el temario correcto, respecto a los avances y necesidades en la región, los Estados podrán proponer a sus expositores y los temas a ser desarrollado. Asimismo, los temas que consideren deberían ser incluidos en la agenda.
2. Se recomienda también que los funcionarios de la administraciones relacionadas con facilitación y seguridad en los diferentes Estados miembros, efectúen las gestiones necesarias para asegurar su asistencia a dicho foro internacional.